



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUL. 2001

RES. HCD. N° 269 - 01 1

EXPTE. N° 4.194/01.-

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura **Antropología Urbana**, Plan/1992, de la Escuela de Antropología, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 193/01, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

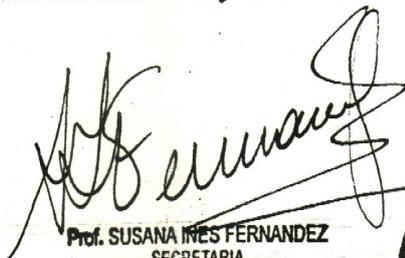
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del 03-07-01)

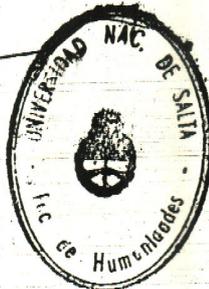
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura **Antropología Urbana**, Plan/1992 de la Escuela de Antropología, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2001.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

Y240


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.